

## DECRETO N° 675/24

04 de noviembre de 2024

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

#### VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 631/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 18 de octubre de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 36/24 con el fin de adquirir: NEUMÁTICOS, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 221.313/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	CUBIERTAS 17,5,25 PARA MÁQUINA MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120G PUESTO EN LA PAZ	4	UNIDADES	\$ 3.800.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.800.000,00</b>

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 6/7 del Expediente N° 221.313/24:

Que, como surge del acta de apertura del referido concurso de precios celebrado el día 25 de octubre del corriente año, se presentaron las siguientes firmas: A) MERELES CESAR JOSÉ, quien cotizó la suma total de pesos dos millones ochocientos ochenta mil con 00/100 (\$2.880.000,00) y una propuesta ALTERNATIVA de pesos dos millones novecientos noventa y seis mil con 00 (\$2.996.000,00); B) LOZANO DIEGO JOSE, quien cotizó la suma total de pesos tres millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$3.400.000, 00); C) CRESPO NEUMÁTICOS S.R.L. quien cotizó la suma total de pesos tres millones seiscientos setenta y un mil doscientos con 00/100 (\$3.671.200, 00)

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.62 del Expediente N°221.313/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE

PRECIOS N° 36/24, celebrado el día 25 de octubre de 2024, recomendando adjudicar al oferente: MERELES CESAR JOSÉ, CUIT 20-05822506-2-Propuesta Alternativa-, con domicilio en calle San Luis 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones novecientos noventa y seis mil con 00/doscientos (\$2.996.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/24 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

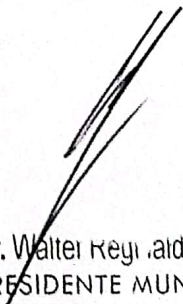
**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/24, llevado a cabo el día 25 de octubre de 2024, conforme el Expediente N° 221.313/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/24, a la firma MERELES CESAR JOSÉ, CUIT 20-05822506-2, con domicilio en calle San Luis 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones novecientos noventa y seis mil con 00/doscientos (\$2.996.000,00).

**Art.3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-**

  
SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E. R.



  
Dr. Walter Reginaldo Martín  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Ríos